

EL IRIE

Año XII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 3.358.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1.ª José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) miércoles 28 de Mayo de 1924

Dirección telegráfica IRIE
CIUDADELA

Cumpleaños del Príncipe de Asturias

Con motivo del cumpleaños del Príncipe de Asturias, día 10 del corriente mes, el importante periódico «La Monarquía» publicó un número extraordinario, con adecuados pensamientos y hermosos trabajos literarios de distinguidas personalidades eclesiásticas, militares y civiles.

Nuestro amado Prelado, invitado por el ilustrado Director señor Varela, envió el siguiente hermosísimo pensamiento, que reproducimos con sumo gusto:

«Que con las bendiciones del Augusto Soberano y padre, recibidas por el Real Príncipe en el fausto día de su cumpleaños, caigan sobre Su Alteza las bendiciones del Cielo, que suelen ser aquellas—revelado ha sido—preludio de éstas; y que en el padre y Soberano se vea realizada la visión del Real Profeta; que en premio de sus virtudes, a semejanza del olivo rodeado de potentes y fecundos retoños, símbolo y alegorías uno y otros de exuberante vida, de suave paz, rodeado y saturado del ambiente de amor y de fidelidad de todos los hijos, que lo son los de la propia y de la nacional familia, le sea dado ver la Patria inundada de todos bienes: *videas bona Jerusalem...; pacem super Israel.*

† JUAN, OBISPO DE MENORCA».

Lo que deben pedir los padres de familia

DESPUES DEL CONGRESO

Primero: La verdadera, completa y sincera libertad de enseñanza, según está consignada en la Constitución. (Art. 12)

Razones: a) En virtud de la ley que es ley y debe cumplirse. b) En virtud del derecho natural que co-

SOLARES EN VENTA

Los tiene D. Juan Arguimbau y Ferrer en los puntos y a los precios que a continuación se expresan:

Paseo San Nicolás a 0'60 y a 0'75	pesetas el palmo cuadrado, según sitio.
Camino de Baix a 0'35 y a 0'40	» » » » »
Camino del Cementerio a 0'30	» » » » »
Calle Paborde, Martí a 0'30	» » » » »
Camino «Tres Alquerías» a 0'10 y a 0'12 1/2	» » » » »
Camino «Santa Bárbara» a 0'12 1/2	» » » » »
Carretera de Mahón a 0'40	» » » » »
Quintana de Mar a 0'10	» » » » »
Orilla del puerto a 0'10	» » » » »

Los referidos solares se ofrecen al contado como también pagarlos a los diez o veinte años capitalizando los intereses.

El propietario de estos terrenos, toma a su cargo la construcción de cualquier edificio por una cantidad alzada, según el plano que presenten.

mete a todo hombre por ser hombre, y en particular a los padres de familia, porque la acusación de los hijos no es más que el complemento de la generación. c) En virtud del bien común para el cual se ha dado la libertad de enseñanza, y contra el cual atentan todas las disposiciones que coartan esa libertad. d) Porque esa libertad, al mismo tiempo que es beneficiosa para el bien público, no es gravosa al Estado, antes es aliviadora y auxiliadora de su penuria estado económico, puesto que educa a los ciudadanos sin gastos del Estado y aun le procura matrículas en los centros oficiales que con la enseñanza libre no podrían realizarse. e) Porque la «enseñanza» y la «educación» son «funciones esencialmente sociales», que tuvo siempre la familia, del Estado; y que el Estado no puede arrebatar sin injusticia manifiesta y sobre las cuales el Estado no puede tener otra misión que la «reguladora, tuitiva y supletoria», como la que tiene sobre la beneficencia hospitalaria y educadora.

Segundo: La igualdad más absoluta e imparcial en las pruebas de exámen (en orden a adquirir títulos oficiales) para los alumnos oficiales y no oficiales; puesto que ejercitando todos igualmente su legítimo derecho es el modo de adquirir la enseñanza, no lo hay para establecer régimen distinto con respecto a unos y a otros: todos son igualmente ciudadanos españoles; todos cumplen igualmente

la Constitución del Estado y sus leyes y el Estado solo tiene derecho a exigir la «suficiencia» para cada «título». Probada la suficiencia por el examen ¿que tiene que ver el Estado con las distintas enseñanzas, con los distintos métodos, con los diferentes centros docentes, cuando todos estos son conformes a la Constitución del Estado? ¿Porqué han de ser de peor condición los alumnos no oficiales que los oficiales, si al Estado lo que le importa es que sean aptos y que sepan lo que deben saber?

Tercero: Que los alumnos de enseñanza no oficial sean examinados en la localidad donde hagan sus estudios, siempre que pasen de «cincuenta» los matriculados para el examen en una misma localidad.

Razones: a) Porque el bien común, en esta caso, es el de la niñez y de la juventud a quienes se trata de educar, no el del tribunal examinador que se compone de pocos individuos, que pueden ser cómodamente alojados, y que no tienen que correr peligros ni físicos ni morales en el viaje ni en la permanencia más o menos larga en la localidad donde se ha de constituir el tribunal. Con los alumnos es con quienes sucede todo lo contrario. b) Porque el traslado de un colegio a la población donde se halle el Instituto además de muy graves molestias para el personal educador, y muchos y graves inconvenientes para los niños y los jóvenes que hayan de

examinarse, supone cuantiosos gastos, que han de ser forzosamente por cuenta de las familias, y no hay derecho para imponer esta carga de la cual no resulta provecho para nadie, sino perjuicios y molestias para todos. Si se nos replicara que a costa de las familias tendrá que ser igualmente el viaje y el hospedaje del tribunal examinador, contestamos que esto estaría justificado, que sería el coste menor, (tanto menor para cada uno, cuanto mayor fuese el número de los alumnos, más aun cuando los gastos, por tal motivo, fuesen iguales, (sería muy raro el caso) siempre quedaba a salvo el interés más alto; que es el pedagógico: la tranquilidad, la seguridad moral y física, y la mayor comodidad y bienestar de los educados; y c) Porque en todos los países civilizados los organismos docentes y las disposiciones legales que miran a la educación nacional se ordenan para favorecer a la educación y a los educandos, no viceversa.

EL CONDE DE DOÑA MARINA.

¡Imposible perder las cosechas! Empleando el JABON PIRETHRE CAUBET

único salvador de las plantas, mata el cangrejo de tierra conocido por CADELL.

Para informes a Juan Roca Lluch.

En la tienda de la calle Virgen del Carmen, núm. 1, se acaba de recibir un extenso surtido en abanicos, polvoreras, pasta y polvos dentríficos, cepillos y otros objetos de perfumería.

NOTICIAS

Locales

Reunión.

Vistas las positivas ventajas que en orden a la cultura, al arte y al interés patriótico reportaría la implantación de la Radiotelefonía en esta ciudad y aún en toda la Isla de Menorca, el próximo viernes, día 30 del actual, se celebrará a las 10 de la noche (hora oficial) una reunión de admiradores y aficionados a ese maravilloso invento moderno en los salones del «Círculo Católico» de esta misma ciudad.

Se espera que esta asamblea estará muy concurrida, pues a ella asistirá el Ilmo. señor Don Antonio Berjón, Deán de esta Catedral, cediendo gustosísimamente a las instancias de varias personalidades de esta ciudad, el cual como Inventor y como Propietario de la Patente de Introducción de la Radiotelefonía se ha prestado a ilustrar a los asistentes con sus profundos y vastos conocimientos en este portentoso descubrimiento de la Radiodifusión y a resolver cuántas dudas técnicas y de organización se ocurra proponerle en la proyectada reunión, con el fin de poder llegar a algo práctico en orden al *Broadcasting* extranjero, nacional y local.

Se ruega la asistencia de todas las entidades y personas, a quienes pueda interesar y agradar esta íntima y cultural reunión ciudadelana.

Jueves Eucarístico.

La Misa de Comunión que las Marias del Sagrario, celebran todos los jueves, a las seis y media, en la iglesia del Rosario; mañana, por ser la fiesta de la Ascensión del Señor, se celebrará a las cinco y media, con los cánticos y motetes de cò tumbre.

Hermoso aniversario.

El próximo día 30 de mayo, fiesta del glorioso Rey San Fernando, cúmplase el aniversario de la Consagración oficial de España, al Corazón Sacrosísimo de Jesús, hecha en el Cerro de los Angeles, por el augusto Monarca, Don Alfonso XIII. El Centro local del Apostolado de la Oración trata de festejar dicha conmemoración con los cultos siguientes: a las 7 y media, Misa de Comunión general, después de la cual se recitará el mismo acto de Consagración que hizo S. M. el Rey; por la tarde a las 4 y media Via-crucis y Plática de Retiro espiritual, por el M. I. Sr. Arcipreste, y a las 7 y media Santo Rosario, Coronilla cantada, plática por el Muy Ilre. Sr. Maestrescuela y Letrilla al Divino Corazón por el Coro de Marias del Sagrario.

Desde estas columnas nos place invitar a todos los amantes del Corazón Sacrosísimo, que en Ciudadela son legión, para que en dicho día acudan al templo de San Agustín.

El Romano Pontífice ha concedido indulgencia plenaria, a los

que asistan al acto de la Consagración.

Somatenes.

Nos informan que los individuos del Somatén de esta ciudad con el Sr. Teniente de Carabineros y Jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil harán el próximo domingo ejercicios de tiro al blanco en la playa denominada *Calanturqueta*.

En el Ayuntamiento.

Este Excmo. Ayuntamiento se reunirá en pleno el próximo viernes para el estudio y aprobación de los presupuestos.

A Monte Toro.

Leemos que el domingo se efectuaron diversas excursiones a Monte Toro, en autos y coches.

Un auto marca «Ford» propiedad de doña Dolores Linares y conducido por don Victoriano Orriols, ocupado por su propietaria y familia, subió la empinada cuesta del monte y llegó hasta la misma puerta del santuario.

Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado esta mañana de regreso de Palma.

Ha sido portador de varias cestas de frutas.

Regreso.

Llegó ayer nuestro amigo el propietario don Juan Saura, acompañado de su hija.

Acompañado de su esposa, llegó ayer a Mahón nuestro querido amigo don Antonio Pons Guerau, que ha visitado los Santos Lugares de Jerusalem y Roma.

Contra la blasfemia.

Laudable circular gubernativa

En el «Boletín Oficial» se publicó la siguiente laudable circular del Gobernador civil de esta provincia.

«En distintas ocasiones, por este Gobierno se han dictado circulares y bandos encaminados a perseguir la blasfemia, sin que a decir verdad—y a pesar de los buenos propósitos de mis predecesores en el cargo—se haya conseguido su extirpación, sin duda por el largo plazo a que antes me refiero.

Circunscrita antes la blasfemia las gentes de baja condición y que ésta hacia si no perdonable, al menos excusable tal falta, aquélla ha ido tomando carta de naturaleza entre personas de cuya condición y condición social no se podía esperar tales extralimitaciones en el lenguaje y llegando ya las expresiones soeces, hasta ser empleadas por la infancia en sus juegos y esparcimientos, formando pobre idea de la educación por la misma recibida.

Como la blasfemia, sea quien quiera que la profiera, supone siempre un atentado contra la moral y la decencia pública, cayendo por tanto de lleno en las prescripciones del artículo 22 de la Ley

provincial, y decidido como estoy, a terminar con tan exacrable costumbre, no vacilaré en imponer el máximo de la multa que dicho artículo determina a los infractores de la presente circular, esperando confiado del reconocido celo de los señores Alcaldes, Guardia civil y Cuerpos de Vigilancia y Seguridad extremen aquél en el cumplimiento de este servicio, denunciándome cuantas infracciones absorben.

Al propio tiempo, ruego a todos los señores Maestros de esta provincia que por medio de pláticas, conferencias, etc., inculquen en el ánimo de los niños que a sus respectivas escuelas concurren, la necesidad y obligación que tienen en todos los actos de la vida ciudadana de «hablar bien».

Palma, 21 de Mayo de 1924.—El Gobernador, *Jerónimo Martel*»

El deber de votar.

El primer deber de un ciudadano con derecho de sufragio es inscribirse como elector en el censo.

¿Se ha inscrito usted ya? ¿Se han inscrito sus hijos, sus hijas, sus sirvientes, sus amigos?

No olvidar que deben inscribirse todos los varones mayores de veintitrés años o que los cumplan antes del día 31 de diciembre del año actual.

Todas las mujeres, viudas o solteras, de la misma edad que los varones, aunque vivan en la casa de sus padres y carezcan de bienes.

Las mujeres casadas cuando ejerzan la tutela de sus maridos locos o sordomudos, o vivan separadas de ellos, por sentencia firme de divorcio, o cuyos maridos sufran la pena de interdicción civil, o se hayan declarado ausentes judicialmente.

No importa para inscribirse el tiempo de residencia.

SANTORAL

Jueves, 29.—☒ La Ascensión del Señor, Santa Teodosia y san Alejandro martir.

Viernes, 30.—Santos Fernando rey de España y Basilio.

Día 30.—Sol sale a las 4'24 pónese a las 7'9. — Luna sale a las 3'22 pónese a las 4'40.

CULTOS

Jueves, 29.—La Ascensión del Señor.—En la Catedral: Solemnidad de María Auxiliadora. A las 7 y media misa de comunión general. A las 10, Oficio Solemne al que asistirá de medio Pontifical nuestro Excmo. Prelado, ocupando la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Jacinto Tordelespar, C. M. F. Después de la Misa se cantará solemnemente *Nona* con exposición del Santísimo, oficiando de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo. Por la tarde a las 3 y media, canto de Vísperas. A las seis y media, saldrá la solemnísimas procesión de María Auxiliadora.

En S. Francisco: A las nueve y media, canto de Tercia y Misa Conventual.

Viernes, 30.—En S. Agustín: Se celebrará el aniversario de la consagración oficial de España al Sagrado Corazón con los siguientes cultos: A

las 7 y media, misa de comunión general, después de la cual se repetirá públicamente el mismo acto de consagración que leyó Su Majestad el Rey de España, en el Cerro de los Angeles, el 30 de Mayo de 1919. Por la tarde, a las 4 y media, Via-Crucis y plática de Retiro espiritual, por el M. I. Sr. Arcipreste. Por la noche, Sto. Rosario, Corona, Mes de María, plática por el M. I. Sr. Maestrescuela.

Nota: S. S. Pío XI, ha concedido indulgencia para todas las visitas que se hagan en este día, a dicha iglesia, con las debidas condiciones.

Ayuntamiento de Ciudadela

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 1924.

Presidió el Sr. Alcalde Don José Moll Salord, asistiendo los Tenientes de Alcalde, señores Vivó, Comella y Sintes.

ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar y pagar varias cuentas.

Declarar soldado, con excepción del servicio en filas, al mozo n.º 33 del actual reemplazo, José Anglada Rotger, como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda: Cuenta de la recaudación de Consumos del mes de Abril último, y varias cuentas por servicios municipales.

Comisión de Fomento, instancias siguientes:

D. Estéban Franco Sastre, pidiendo permiso para colocar un balcón en la fachada de la casa número 15 de la calle del Conquistador. D. Bartolomé Florit Casanovas para instalar 4 motores eléctricos de 6 H. P. en la casa número 11 de la calle de Negrete, destinados a la fabricación de calzado. D. Juan Pons Torres para reformar aberturas de la fachada del edificio número 24 de la calle del Rey.

Y se levantó la sesión.

Municipio de Ciudadela

Suscripción pública iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada por la Comisión permanente el día 9 del actual, al objeto de recaudar fondos para contribuir a la adquisición del Camión que los Ayuntamientos y habitantes de esta isla proyectan regalar al Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de Mahón, n.º 63.

(Continuación)

«Tertulia Quadrado»	20
«Círculo Artístico»	15
«Círculo Católico»	25
Jaime Carretero, Pbro.	1
Bartolomé Tudurí	5
Juan Gelabert	3
Antonio Pons, Pbro.	1
Bartolomé Prats	2
Rafael Torrent	2

(Continuará.)

Mallorca

PALMA

El Alcalde concedió un premio para las regatas internacionales de canoas automóviles que, organizadas por la «Penya Rhin», se celebrarán este verano en Barcelona.

Entre los aristócratas que han ingresado recientemente en la Orden de San Juan de Jerusalén figuran don Manuel de Albert y de Despujol y don Ramón y don Felipe Orandis y de Villalonga.

Alcaldía de Ciudadela

Convocatoria para el 30 de Mayo de 1924.

El Ayuntamiento pleno se reunirá el día 30 del actual, a las once y media, en sesión pública extraordinaria en el Salón de estas Casas Consistoriales, al objeto de discutir y aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 1925.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 27 de Mayo de 1924.

El Alcalde,
JOSÉ MOLL.

SECCIÓN POÉTICA

PLEGARIA

Aparta de tus ojos la nube perfumada
Que el resplandor vela que tu semblante
Y tiéndenos, María, tu maternal mirada,
Donde la paz, la vida y el paraíso está,
Tú, bálsamo de mirra; Tú, cáliz de pureza;
Tú, flor del paraíso y de los astros luz,
Escudo sé y amparo de la mortal flaqueza.
Por la divina sangre del que murió en la cruz.
Tú eres, oh María, un faro de esperanza
Que brilla de la vida junto al revuelto mar.
Y hacia tu luz bendita desfalleciendo
El naufrago que anhela en el Edén te-
Impela, oh Madre augusta, tu soplo soberano
La destrozada vela de mi infeliz bajel;
Enséñale su rumbo con compasiva mano;
No dejes que se pierda mi corazón en él.

J. ZORRILLA.

En la calle Virgen del Carmen núm. 6 se compone calzado de señora y caballero.

Se arreglan toda clase de máquinas.

Plaza S. Pedro, 22.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambio de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

De política

Disposiciones de la «Gaceta».

Madrid, 28.—2'10

La «Gaceta» publica una disposición creando una Subsecretaría de Marina, que la desempeñará el Oficial general mas antiguo entre la clase de Almirantes.

Se suprimen los cargos de Almirante y Jefe de Estado Mayor en Madrid.

Las secciones de material de aeronáutica se refunden.

De Roma

Bula pontificia.

Madrid, 28.—3'00

El próximo jueves, fiesta de la Ascensión, hará el Papa la publicación solemne de una bula dedicada al Año Santo. La ceremonia se celebrará en la mañana de dicho día en la sala del trono, haciendo el Sumo Pontífice entrega de la bula al decano de los protonotarios apostólicos, quien se dirigirá enseguida a los pórticos de la basílica vaticana y allí, dará lectura pública al documento pontificio, entregándolo luego al jefe del ceremonial pontificio, encargado a su vez de leerlo en las basílicas de San Pablo del Campo, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán.

Varias

El Cardenal Benloch a Roma.

Madrid, 28.—5'00

Ha llegado a Barcelona en donde embarcará para Italia el cardenal Benloch, arzobispo de Burgos.

Este, a su regreso de América, quiso trasladarse a Roma para dar cuenta al Papa del cumplimiento de su misión en los países de Sud-América; el Sumo Pontífice, cuando el cardenal llegó a Burgos, le felicitó y encargó que descansara y aplazase para la primavera la visita al Vaticano.

El cardenal Benloch va ahora a tratar importantes asuntos que le han confiado, además de otros en que ha de entender por su jerarquía.

Cambó marcha a América.

Mañana emprenderá viaje para América el ex-ministro señor Cambó.

Para conmemorar la consagración del Sagrado Corazón de Jesús.

Para conmemorar la consagración de España al Sagrado Corazón se han organizado dos actos para los días 30 Mayo y 1.º Junio, que tendrán lugar en el Cerro de los Angeles.

La comisión organizadora ha publicado un manifiesto pidiendo

la adhesión de los fieles de la diócesis de Madrid.

Los Reyes en el Ritz.

Los Reyes estuvieron en el Ritz en la fiesta a beneficio de los niños rusos recogidos en Bélgica.

Recepción del Duque de Alba.

En la Academia de Bellas Artes se declaró la solemne recepción del académico electo don Jacobo Stuart, Duque de Alba.

Presidieron el acto el Conde de Romanones, Presidente de la Academia, el Nuncio del Papa, y el Marqués de Laurencín concurriendo muchos académicos, aristócratas y bastantes damas.

El nuevo académico leyó un discurso enumerando la labor artística y de protección a las bellas artes que otorgó durante muchos años la casa de Alba y las joyas de arte que posee.

Le contestó el Conde de Romanones elogiando grandemente a la aristocrática casa de Alba, protectora de las bellas artes y los merecimientos del actual Duque.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 27 de Mayo de 1924

Franco.	39 25
Libras	31 70
Dollars	7 29
Liras	32 25
Marcos	0 00
Coronas austriacas	0 00
Interior serie A.	70 80
Exterior serie A.	87 00
Aortizable 5 p. S. A. 1920	95 00
Id. C. C. Nor. Pád. 3 p. S.	67 15
Id. Cáceres variable	30 25

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 28.—A las ocho

Barómetro	761.1
Termómetro a la sombra	18.6
Viento	Oeste
Velocidad del mismo	Ventolina
Estado del cielo	Despejado
Estado del mar	Rizada
Lluvia en 24 horas	0 mm.

MISCELANEAS

SIMIL

—¿En qué se parece un aprendiz de carpintero a un perro?
—En que meneja la cola.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. 1'50 Ptas.
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones 2'50 "
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. 0'35 "
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones 2'50 "
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones 4'00 "
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. 0'60 "
 Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILLETES
 A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS
 Hasta seis centímetros:
 De 1 a 3 inserciones 3'75 "
 De 4 a 6 inserciones 6'00 "
 Más de 6 inserciones, la inserción 1'00.

Hasta doce centímetros:
 Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.
 Hasta veinte centímetros:
 Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
 Por una inserción 15'00 Ptas.
 Por dos inserciones. 25'00 "
 Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
 Doble precio que el señalado para los de media página.
 Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)
 Página entera 50'00 Ptas.
 Media página 35'00 "
 Un cuarto de página 20'00 "
 Del ancho de una columna 5'00 "

Observaciones: 1.ª El importe se cobrará por adelantado. 2.ª Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.ª Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.ª Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

El vapor saldrá de Bilbao el día 16 de de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

Línea a Cuba, Venezuela-Colombia Pacifico y Puerto Rico,

El vapor saldrá de Barcelona el día 10 de de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Molendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor saldrá de Coruña el día . . . , de Vigo el . . . , de Lisboa el . . . , de Cadiz el . . . , de Cartagena el . . . , Valencia el . . . , y de Barcelona el . . . , para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

El vapor saldrá de Barcelona el 4 de . . . , el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Cuba, Méjico y New-York

El vapor saldrá de Barcelona el 25 de . . . , el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para Habana y Veracruz.

NOTA: Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

Línea a Fernando Poo

El vapor saldrá de Barcelona el día 15 de . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

— AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos aparatos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MA HON.

M. JAQUOTOT

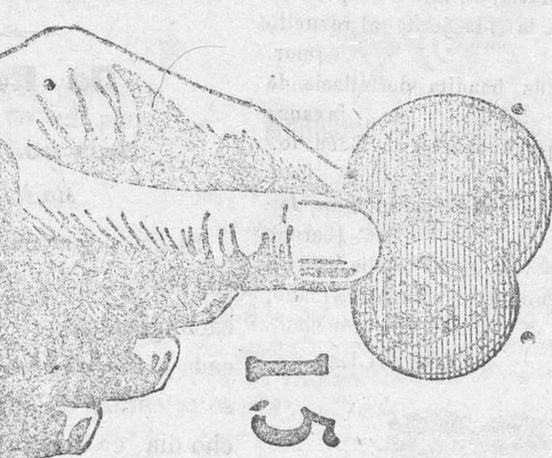
MATERIALES CONSTRUCCION
PEREGIL 11 Y 13
 Teléfono 3-6-7

Depositarario único para España: Establecimientos DALLMAY OLIVERES, S. A.
 PASO DE LA INDUSTRIA, 14. BARCELONA.
 Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Mineralizada el agua de esta forma, constituye el régimen indispensable para preservar de las enfermedades y curar las afecciones de los riñones, vejiga, hígado, estómago, intestinos.
 Con una caja de 12 paquetes, pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

LITHINÉS
 del
D. GUSTIN

Ustedes mismos pueden mineralizar instantáneamente el agua de mesa, haciéndola alcalina y litinada, ligeramente gaseosa, digestiva, muy refrescante y agradable, aun siendo pura. Para ello, basta disolver en un litro de agua potable un paquete de



15 céntimos...

Por